



RESOLUCION R-Nº 0494-2024

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 24 ABR 2024

Expte. Nº 25/24 - SEU - UNSa

VISTO el proyecto presentado por el Secretario de Extensión Universitaria, Lic. Rubén Emilio CORREA, mediante el cual solicita la creación del Centro de Extensión Universitaria Municipalidad de Las Lajitas; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante la Resolución CS 170/11 se establece que: "Los CEUNSa serán creados por Resolución Rectoral, en función de la capacidad operativa de la Universidad, para atenderlos a través de planificaciones de prácticas de extensión de las Cátedras, equipos de investigación, los Programas y Proyectos de Extensión de la Secretaría de Extensión; y en la medida que haya previstas actividades en las respectivas áreas territoriales".

QUE dicha normativa dispone que los CEUNSa son creados mediante resolución rectoral y que los coordinadores son designados por el Rector de la Universidad a propuesta del Secretario de Extensión Universitaria.

QUE para la concreción de la creación del Centro de Extensión y en virtud del Acta Acuerdo firmada con la Municipalidad de las Lajitas, fue cedido como espacio a utilizar las instalaciones de la citada institución.

QUE la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA propone la designación del Lic. Álvaro RETAMOSO y el Prof. Sergio QUINTANA VILLACORTA como coordinadores del Centro de Extensión Universitaria Municipalidad de las Lajitas.

QUE ambos coordinadores presentan una propuesta de cursos y talleres de capacitación permanente y de oficios para desarrollar en el mencionado Centro de Extensión.

QUE para la ejecución de las actividades programadas se utilizarán fondos destinados al fortalecimiento de las actividades de extensión universitaria y otros recursos que disponga este Rectorado.

QUE mediante Resolución R-Nº 1039-2022 se aprueba el PLAN DE GESTIÓN POR PROGRAMAS de la mencionada Secretaría.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Crear el "CENTRO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA MUNICIPALIDAD DE LAS LAJITAS", que funcionará en los espacios físicos designados oportunamente por la citada Municipalidad.

ARTÍCULO 2º.- Designar como coordinadores del "CEUNSa Municipalidad de Las Lajitas", al Lic. Álvaro RETAMOSO y al Prof. Sergio QUINTANA VILLACORTA.



"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

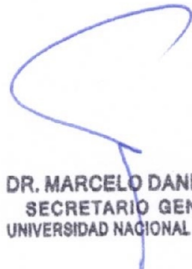
Expte. N° 25/2024 – SEU - UNSa


ARTÍCULO 3º.- Aprobar el cronograma de actividades, cursos, charlas y talleres de capacitación permanente en oficios programados para el funcionamiento del Centro de Extensión Universitaria, que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.

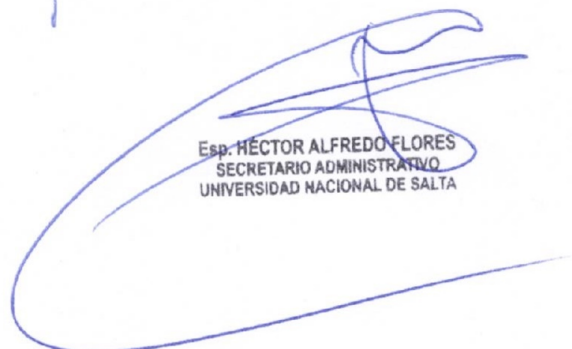
ARTÍCULO 4º.- Autorizar la afectación de los créditos presupuestarios de Programas específicos para el fortalecimiento de las actividades de extensión universitaria y otros recursos que desde Rectorado se dispongan, que serán destinados a gastos incluidos en bienes de uso, de consumo y servicios no personales para el desarrollo del "CEUNSa Municipalidad de Las Lajitas".

ARTÍCULO 5º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus efectos y archívese.




DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Dr. NICOLÁS A. INNAMORATO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0494-2024



"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

ANEXO

PROGRAMA	RESPONSABLE	ACTIVIDADES	ODS	FINANCIAMIENTO
PROGRAMA AULA MÓVIL (RES. R. 1039-22)	Esp. Marta PÉREZ Prof. Miriam TÁRRAGA Exte. Lourdes GÓMEZ CERVERA Exte. Fernando PADILLA Exte. Luz Rocío RETAMO-SO Exte. Mauricio GIMÉNEZ	AULA MÓVIL	ODS 4 de la Agenda 2030.	
PROGRAMA AULA MÓVIL (RES. R. 1039-22)	Exte. Luz Rocío RETAMO-SO	Charla: "Derecho a la educación: Promoción, difusión e inscripción a las carreras de la Universidad Nacional de Salta."	ODS 4 de la Agenda 2030.	
Programa "Física al Alcance de Todos. Prof. Daniel Cordoba" (Res. R. Nro. 1039-22)	Lic. Maximiliano BALDIVI-ZO	Taller: Salta la Física.		
PROGRAMA CEUNSa (RES. R. 1039-22)	Lic. Daniela PENZO Dra. Mirta QUIROGA Dra. Anabel MASSIE Ing. Fernando SORIA Ing. Marcelo TROXLER	Curso-Taller Para al Formación de Agentes en Empleo Verde Local.	ODS 8 de la Agenda 2030.	\$ 150.000 destinados a la compra de insumos para el desarrollo del taller.
PROGRAMA CEUNSa (Res. R. 1039-22)	Lic. Daniela PENZO	"Promotores ODS"	Objetivos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17 de la Agenda 2030.	Sin afectación presupuestaria de servicios personales.
PROGRAMA CEUNSa (RES. R. 1039-22)	Dr. Marcelo GEA	Taller de Construcción de Calefones Solares de Interés Social.	ODS 7 de la Agenda 2030	\$ 150.000 destinados a la compra de insumos para el desarrollo del taller.
PROGRAMA CEUNSa (Res. R. 1039-22)	Dra. Judith FRANCO Tec. Ricardo CASO	"Ciclo de Charlas sobre Energía Solar. Aprovechando el Sol."	ODS 7 de la Agenda 2030.	Sin afectación presupuestaria de servicios personales.
PROGRAMA DE FOMENTO Y FORTALECIMIENTO PARA LA ACTIVIDAD Y EL SECTOR APÍCOLA. (RES. R. 1666-23)	Sr. Miguel IBARRA	Curso Modular de Apicultura	ODS 8 de la Agenda 2030.	Sin afectación presupuestaria de servicios personales
SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA CUESTIÓN INDÍGENA. (RES. R. 1039-22)	Sr. Agustín FERNÁNDEZ Sra. Celina GUTIÉRREZ	Charla: "SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA CUESTIÓN INDÍGENA."	ODS 2 y 4 de la Agenda 2030.	Sin afectación presupuestaria de servicios personales
PROGRAMA CEUNSa (Res. R. 1039-22)	Lic. Oscar BOOTH	Ciclo de Capacitación "Prepárate para tu Próximo Empleo"	Objetivo 8 de la Agenda 2030.	\$ 50.000 en concepto de honorarios para el Lic. Oscar Booth por el dictado de cada curso (etapa).



*"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad".*

**Universidad Nacional de Salta
Rectorado**

PROGRAMA	RESPONSABLE	ACTIVIDADES	ODS	FINANCIAMIENTO
PROGRAMA DE INCUBADORA DE COOPERADORAS POPULARES. (Res. R. 1126-23)	Tec. María Fernanda MARZÁ. Sr. Eduardo SALINAS.	Taller de Formación de Cooperativas.	ODS 8 de la Agenda 2030.	\$ 50.000 destinados a la compra de materiales didácticos y fotocopias. \$ 50.000 en concepto de honorarios a la Tec. María Fernanda Marzá
PROGRAMA CEUNSa (RES. R. 1039-22)	Lic. Guillermo COSSIMI VAVRINEK y Lic. Johanna BALLÓN.	Curso de Protocolo Ceremonial para Instituciones Públicas y Privadas.	ODS 4 de la Agenda 2030.	
PROGRAMA CEUNSa (Res. R. 1039-22)	Exte. Daniela MÉNDEZ	Taller de Ofimática para adultos mayores.	Objetivos 2, 5 y 10 de la Agenda 2030.	Sin afectación presupuestaria para el pago de servicios personales.